

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10495 *ANDALUZA DE LIGANTES BITUMINOSOS Y BETUNES, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2012, los accionistas adoptaron por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de su actual importe de 1.560.000,00 euros a 121.837,13 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la disminución del actual valor nominal (100,00 euros) de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 92,18992757 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 7,81007243 euros. Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Según el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores.

Cádiz, 20 de noviembre de 2012.- El Administrador único, Miguel Ortega Menéndez.

ID: A130041529-1